CONTRATO Nº 015/2014

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2014
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS DE VACIO Y COMPRESORES DE AIRE COMPRIMIDOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL" - ID Nº 270.746

El MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución D.G.O.C Nº 630 de fecha 17 de julio de 2014, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **SETI S.R.L.** con RUC 80020750-5, domiciliada en Miguel Ramos Alfaro Nº 856 de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Julio César Colman Aguilar**, con Cédula de Identidad N° 432.378, en su carácter de Gerente, según Constitución de Sociedad, otorgado por el Escribano Público Erdulfo David Pereira Galeano, Reg. Nº 129, denominado en adelante **EL CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS DE VACIO Y COMPRESORES DE AIRE COMPRIMIDOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS DE VACIO Y COMPRESORES DE AIRE COMPRIMIDOS PARA EL I.M.T.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas;
4. La oferta del Proveedor;
5. La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle CDP Nº 2853.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*003*	*02*	*0*	*240*	*10*	*001*	*99*	*54.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 270.746**

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SETI S.R.L.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 08/2014, "**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BOMBAS DE VACIO Y COMPRESORES DE AIRE COMPRIMIDOS PARA EL INSTITUTO DE MEDICINA TROPICAL**". La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación D.G.O.C Nº 630/2014, de fecha 17 de julio de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	CODIGO DE CATAL.	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	PRESENT.	RELAC. DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	73152101-018	COMPRESOR DE AIRE SECO MARCA TAUSEM TRIFASICO SERIE N° 9497 CODIGO PATRIMONIAL N° 011-296-44-0138	Cambio de juego de aro completo	Unidad	SETI	NACIONAL	Evento	1	1	800.000	800.000
			Cambio de juegos de filtro					1	1	900.000	900.000
			Cambio de manguera de goma de alta presión prensada de 2 metros c/u (2 unid).					1	1	900.000	900.000
			Cambio de valvula electronica de escape rápido del compresor y secador (2 unid)					1	1	900.000	900.000
			Cambio de juego de ruleman del cabezal					1	1	800.000	800.000
			Cambio del ruleman del motor trifasico (2 unid)					1	1	1.000.000	1.000.000
			Cambio del contactor trifasico con protector térmico (2 unid)					1	1	1.000.000	1.000.000
			Cambio de correa (2 unid)					1	1	800.000	800.000
			Mantenimiento general del compresor y tanque y del secador del aire comprimido					1	1	900.000	900.000
2	73152101-018	COMPRESOR DE AIRE SECO MARCA TAUSEM TRIFASICO SERIE N° 08093091 CODIGO PATRIMONIAL N° 011-296-44-0231	Cambio de juego de aro completo.	Unidad	SETI	NACIONAL	Evento	1	1	700.000	700.000
			Cambio de juegos de filtro					1	1	600.000	600.000
			Cambio de manguera de goma de alta presión prensada de 2 metros c/u , (2 Uds)					1	1	650.000	650.000
			Cambio de válvula electrónica de escape rápido del compresor y secador (2 Uds)					1	1	800.000	800.000
			Cambio de juego de ruleman del cabezal					1	1	750.000	750.000
			Cambio del ruleman del motor trifásico (2 Uds)					1	1	650.000	650.000
			Cambio del forzador de aire del evaporador					1	1	750.000	750.000
			Cambio de juego de ruleman del cabezal					1	1	750.000	750.000
			Cambio de válvula de compresión del cabezal (2 Uds)					1	1	700.000	700.000

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M. P. / B.S.

Ing. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

SETI S.R.L.

DIRECCIÓN SUBUOC S2

Original 4

			Cambio de correa (2 Uds)					1	1	650.000	650.000
			Cambio de 2 manómetros regulador de alta y baja presión					1	1	750.000	750.000
			Mantenimiento general del compresor y tanque y del secador de aire comprimido					1	1	750.000	750.000
3	73152101-018	**COMPRESOR DE AIRE SECO PENDULAR MARCA TAUSEM TRIFASICO, SERIE N° 09113750, MODELO 130/90 COD. PATRIMONIAL N° 011-296-44-0260**	Cambio de juego de aro completo.	Unidad	SETI	NACIONAL	Evento	1	1	850.000	850.000
			Cambio de juegos de filtro					1	1	950.000	950.000
			Cambio de manguera de goma de alta presión prensada de 2 metros c/u (2 Uds)					1	1	1.050.000	1.050.000
			Cambio de válvula electrónica de purgador automático					1	1	1.100.000	1.100.000
			Cambio de juego de ruleman del cabezal					1	1	1.200.000	1.200.000
			Cambio del forzador de aire del evaporador					1	1	1.100.000	1.100.000
			Cambio del ruleman del motor trifásico					1	1	950.000	950.000
			Cambio de correa (2 Uds)					1	1	850.000	850.000
			Mantenimiento general del compresor y tanque y del secador de aire comprimido					1	1	950.000	950.000
4	73152101-018	**BOMBA DE VACIO MARCA TAUSEM N° 08072490 CÓDIGO PATRIMONIAL N° 011-296-44-0232**	Cambio de juego de aro completo (2 Uds).	Unidad	SETI	NACIONAL	Evento	1	1	1.150.000	1.150.000
			Cambio de juegos de filtro					1	1	1.350.000	1.350.000
			Cambio del ruleman del motor trifásico (2 Uds)					1	1	1.200.000	1.200.000
			Cambio de juego de ruleman del cabezal					1	1	1.200.000	1.200.000
			Cambio de manguera de goma de alta presión prensada de 2 metros (2 Uds).					1	1	1.000.000	1.000.000
			Cambio del contactor trifásico con protector térmico					1	1	1.050.000	1.050.000
			Mantenimiento general, verificación y puesta en marcha					1	1	1.050.000	1.050.000
5	73152101-018	**BOMBA DE VACIO MARCA TAUSEM N° 3579 CÓDIGO PATRIMONIAL N° 011-296-44-0232**	Cambio de juego de aro completo (2 Uds).	Unidad	SETI	NACIONAL	Evento	1	1	1.050.000	1.050.000
			Cambio de juegos de filtro					1	1	1.200.000	1.200.000
			Cambio del ruleman del motor trifásico (2 Uds)					1	1	1.050.000	1.050.000
			Cambio de juego de ruleman del cabezal					1	1	1.150.000	1.150.000
			Cambio de manguera de goma de alta presión prensada de 2 metros (2 Uds).					1	1	1.150.000	1.150.000
			Cambio del contactor trifásico con protector térmico					1	1	1.250.000	1.250.000
			Mantenimiento general, verificación y puesta en marcha					1	1	1.150.000	1.150.000

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lic. Sergio Rolando Forte Rivelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

SETI S.R.L.

6	73152101-018	BOMBA DE VACIO MARCA TAUSEM, MODELO 160/190 SERIE N° 0911-3751, CÓDIGO PATRIMONIAL N° 011-296-44-0259	Cambio de 2 correas (2 Uds)	Unidad	SETI	NACIONAL	Evento	1	1	1.400.000	1.400.000
			Cambio de juegos de filtro					1	1	1.300.000	1.300.000
			Cambio de juego de ruleman del cabezal					1	1	1.350.000	1.350.000
			Cambio de manguera de goma de alta presión con terminal prensado (2 Uds)					1	1	1.300.000	1.300.000
			Cambio de aro de 2 cabezal (2 Uds.)					1	1	1.250.000	1.250.000
			Cambio de válvula unidireccional					1	1	1.250.000	1.250.000
			Mantenimiento general, verificación y puesta en marcha					1	1	1.150.000	1.150.000
Total										**50.500.000**	**50.500.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes Cincuenta millones quinientos mil.-**
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/ Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 80011598/6 del BANCO ITAU.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Plazos de Entrega: La empresa adjudicada se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a realizar cada servicio, objeto de esta contratación, a entera satisfacción del Instituto de Medicina Tropical, en un plazo máximo de (20) veinte días hábiles, contados desde la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Administrador del Contrato.
Entiéndase por plazo de entrega; el periodo por el cual la Empresa adjudicada, certifique la provisión del servicio de mantenimiento, pudiendo proveerlo en la medida que cotice su servicio, emitiendo la Factura de Crédito, previa conformidad del Administrador del Contrato.
Las Ordenes de Servicio: Serán emitidas por el Administrador del Contrato.
Plazo de Ejecución: Hasta el 31/12/2014.-
El lugar de entrega de los servicios requeridos es:
Dependencia: Instituto de Medicina Tropical, Departamento de Mantenimiento Biomédico.
Dirección: Adva. Venezuela y Florida – Telef.: (021) 292-463 En el horario de 07:30 horas a 13:00 horas de Lunes a Viernes.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Instituto de Medicina Tropical.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del valor total del Contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

SETI S.R.L.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 1° días del mes de Agosto de 2014.

Sr. Julio César Colman Aguilar
CONTRATISTA

SETI S.R.L.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE